

5544 REAL DECRETO 362/1981, de 6 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alicante a don Ramón Bello Bañón.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alicante a don Ramón Bello Bañón.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

5545 REAL DECRETO 363/1981, de 6 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don Ricardo Jerez Amador de los Ríos.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don Ricardo Jerez Amador de los Ríos.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

5546 REAL DECRETO 364/1981, de 6 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Palencia a don Antonio Andújar Andújar.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Palencia a don Antonio Andújar Andújar.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

5547 ORDEN de 18 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería retirado don Eugenio Fernández Alvarez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería retirado don Eugenio Fernández Alvarez, en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Málaga—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

5548 CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de enero de 1981 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, cerrada al 31 de diciembre de 1980.

Padecidos errores en la inserción de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1981, páginas 3593 a 3597, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número 82, Arévalo Sancho, Félix, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Dirección General de Radiodifusión y Televisión», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «—»; y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT093», debe decir: «A01IT092».

En el número 83, García Valero, Vicente, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo», debe decir: «Dirección General de Radiodifusión y Televisión»; en la columna «Provincia y Localidad»; donde dice: «EX-Ginebra», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT094», debe decir: «A01IT093».

En el número 84, Díez-Picazo Ponce de León, Soledad, en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «EX-Viena», debe decir: «EX-Ginebra», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT097», debe decir: «A01IT094».

En el número 85, Fairen Martínez, Manuel, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Vocal Asesor del Subsecretario», debe decir: «S. Estado de Turismo»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «EX-Viena», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT098», debe decir: «A01IT097».

En el número 86, Entrambasaguas y Gómez, Joaquín, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «—», debe decir: «Vocal Asesor del Subsecretario»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «—», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna «Número de Registro de Personal», debe decir: «A01IT099», debe decir: «A01IT098».

En el número 87, Cierva y de Hoces, Ricardo de la, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo, Dirección General de Promoción del Turismo», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «—»; y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT100», debe decir: «A01IT099».

En el número 88, Mariñas Otero, Gerardo, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «—», debe decir: «S. Estado de Turismo, Dirección General de Promoción de Turismo»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «—», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT101», debe decir: «A01IT100».

En el número 89, Bas Pascual, José Javier, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo, Delegación Provincial», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «BN-Barcelona», debe decir: «—», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT102», debe decir: «A01IT101».

En el número 90, Sahagún Pool, Aurelio, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «—», debe decir: «S. Estado de Turismo, Deleg. Provincial»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «—», debe decir: «BN-Barcelona», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT103», debe decir: «A03IT102».

En el número 91, Santaella López, Manuel, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado para la Información», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «—»; y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT104», debe decir: «A01IT103».

En el número 92, Ortiz Felipe, Francisco Javier, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo, Instituto Español de Turismo», debe decir: «S. Estado para la Información», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT105», debe decir: «A01IT104».

En el número 93, Sela Hoffmann, Pablo, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo, Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas», debe decir: «S. Estado de Turismo, Inst. Español de Turismo», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT106», debe decir: «A01IT105».

En el número 94, Vera García, Mercedes, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «—», debe decir: «S. Estado de Turismo, D. Gral. Empresas y Actv. Turísticas»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «—», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT107», debe decir: «A01IT106».

En el número 95, Egea Ibáñez, Juan Manuel, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado para la In-», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», que aparece en blanco, debe decir: «—»; y en la columna «Número de Registro de Personal» que aparece en blanco, debe decir: «A01IT107».

En el número 96, Recuenco Ribera, Pedro, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «formación», debe decir: «S. Estado para la Información».

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

5549 ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Roberto Bermúdez Ruiz.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Roberto Bermúdez Ruiz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, ha tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión,